

matr	tipo	marca	modelo	exped	apetit	nomtit	observaciones
S-0050-N	T	RENAULT	18	0160/2004	DIAZ CASADO	ANGEL	93P191
S-0164-K	T	RENAULT	4	0304/2003	CASTRO LOPEZ	BONIFACIO	92P362
S-0692-X	FU	NISSAN	VANETTE	0086/2001	AGUIRRE GOMEZ	FCO JAVIER	
S-0709-M	FU	MERCEDES	MB 140	0089/2004	HERNANDEZ PISA	JAVIER	031168
S-0725-U	T	FIAT	REGATA	0074/2004	ESTRADA GIRALDO	ELVIA LILIANA	
S-0902-I	T	SEAT	1430	0019/2004	JIMENEZ JIMENEZ	M. TERESA	93P357
S-0955-K	T	SEAT	RONDA 75	1311/430	ROSADO FAVERO	RAFAEL	97P721
S-2066-J	T	SEAT	18	0274/2003	GONZALEZ SAIZ	MANUEL ANGEL	
S-2305-L	T	RENAULT	18	0100/2003	AHMED EL HARKAOUI		
S-2419-Y	T	FORD	SIERRA 2.	0315/2003	ORTIZ GASCON	JOSE MANUEL	
S-2948-L	T	CITROEN	VISA	0004/2004			97P723
S-2989-AH	T	DAEWOO	NEXIA	0036/2004	MARTINEZ RIAÑO	OSCAR FERNEY	ACCIDENTE
S-3262-V	T	FIAT	TIPO	0319/2003	DIAZ LEAL	JOSE FCO.	
S-3750-O	T	LANCIA	THEMA	0018/2004	SALAZAR GONZALEZ	RUBEN JAIME	
S-4200-L	T	VOLKSWAG	PASSAT	0094/2004	CARPACHE JIMENEZ	JUAN CARLOS	031181
S-4173-X	T	PEUGEOT	309	0271/2003	RODRIGUEZ GONZALEZ	JOSE ANTONIO	RENUNCIA 09/10/03
S-4663-T	FU	NISSAN	TRADE	0308/2003	CABARGA DIEGO	PAULINO	PRE036
S-4878-W	FU	NISSAN	VANETTE	0166/2001	GONZALEZ MIGUEL	JUSTINIANO	
S-4886-M	T	VOLKSWAG	POLO	0119/2004	ARENAL ANTON	MANUEL A.	
S-4959-P	T	ALFA	33	0209/2003	VISHNIVETSKYY	IGOR	
S-5072-AD	T	RENAULT	CLIO 1.4	0275/2003	CAYON CHAFERO	JAVIER	97P631
S-5399-AD	T	RENAULT	A-4	0121/2003	FERNANDEZ FERNANDEZ	LUIS	
S-5620-N	T	RENAULT		0143/2004	JIMENEZ VAZQUEZ	ENCARNACION	
S-5735-H	T	RENAULT	18	0020/2004	JIMENEZ JIMENEZ	M. TERESA	93P358
S-6136-I	T	RENAULT	12	0001/2004	ABDESALAM MAKHLOUFI		
S-6282-O	T	FORD	FIESTA	0076/2004	GOMEZ IRURETAGOYENA	CARLOS JAVIER	
S-6422-V	T	SEAT	MARBELLA	0050/2004	HERMANOS CAMPO BUEND	S.L.	PRE082
S-6524-X	T	ROVER	214	0221/2003	PANADERO ESCRIBANO	M. JOSE	
S-6583-Y	FU	NISSAN	VANETTE	0146/2004	PEREIRA ACEREDA	OSCAR	
S-6607-W	T	SEAT	MALAGA D.	0099/2004	TORRES FERNANDEZ	JOSE ANTONIO	041223
S-6906-F	T	SEAT	1430	0021/2004	JIMENEZ JIMENEZ	M. TERESA	93P356
S-7293-F	T	FORD	FIESTA	0013/2004	SANCHEZ MORILLO	GONZALO	RENUNCIA 23/03/04
S-7428-X	T	FIAT	UNO	0095/2004	SOSA MACHADO	JOAQUIN	031182
S-7575-M	T	ROVER		0277/2003	GARCIA GARCIA	ADOLFO JAVIER	
S-7582-T	T	FIAT	TIPO	0242/2003	GUTIERREZ MELIOSA	BENIGNO	
S-7712-S	T	RENAULT	EXPRESS	0303/2003	VELA RUIZ	JOAQUIN	92P361
S-7840-Y	FU	MERCEDES	TN 307	0320/2003	CADE	S.A.	96P280
S-8084-P	T	FORD	ESCORT 1.6	0305/2003	LINARES GUTIERREZ	MARIA DOLORES	
S-8480-O	T	FORD	FIESTA 1.1	0153/1999	CEBALLOS ABASCAL	AQUILINO	
S-8843-L	T	FORD	ORION	0272/2003	MARCANO GOMEZ	JOSE ANTONIO	RENUNCIA 14/10/03
S-9265-Z	T	FIAT	UNO	0022/2004	RODENAS PRIETO	ANA	
S-9504-AB	T	SEAT	MARBELLA	0282/2003	PERNIA GONZALEZ	CLAUDIO	
S-9825-W	FU	NISSAN	TRADE	0063/2004	SAIZ DE PARTE	LUIS LORENZO	97P545
TO-2203-S	FU	CITROEN	C-25	0104/2004	CABEA SANTOVENIA	GERMAN	
VA-6045-1	T	RENAULT	12	0008/2004	SYLA	ISSA	

tipo: BI= BICICLETA
 CC= CICLOMOTOR
 FU= FURGONETA
 TT= TODO TERRENO
 T= TURISMO

04/5509

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución, expediente número 138/04.

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander, Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 138/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Justo Silió Salcines contra la empresa «Gosandi, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

AUTO

En Santander a 20 de abril de 2004.

HECHOS

Primero: En el presente procedimiento seguido entre don Justo Silió Salcines, como demandante, y «Gosandi, Sociedad Limitada», como demandada, consta sentencia de fecha 20 de febrero de 2004 cuyo contenido se da por reproducido.

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, acuerdo:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 2.149,25 euros, más la cantidad de 200 euros en concepto de intereses y 200 euros en concepto de costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndolo que contra la

misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este mi auto, lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada, Nuria Perchín Benito.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Gosandi, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Santander, 20 de abril de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

04/5341

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución, expediente número 97/04.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander, Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 97/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Teresa Gutiérrez Ortiz, don Miguel Ángel Linares Pérez, doña Montserrat González Martínez contra la empresa «Inversiones Anagel», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 226,57 euros, más la cantidad de 45,31 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial.

Hágase saber al ejecutado que podrá oponerse a la ejecución por escrito en el plazo de diez días, desde la notificación del auto en que se despacha ejecución, alegando el pago o cumplimiento de lo ordenado en la sentencia, que habrá de justificar documentalmente (artículo 556.1º LEC).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Inversiones Anagel», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 23 de abril de 2004.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

04/5289

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución, expediente número 57/04.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 57/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Petru Moroi, Ion Placinta, contra la empresa «Inmuebles El Concan, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente: